

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 18/04/2018

16.- Contribución Inmobiliaria Rural. (Se establece su reducción para los Ejercicios 2018 y 2019 a propietarios de padrones rurales que reúnan determinadas condiciones)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Contribución Inmobiliaria Rural. (Se establece su reducción para los Ejercicios 2018 y 2019 a propietarios de padrones rurales que reúnan determinadas condiciones)".

[Rep. N° 920](#)

[Anexo I](#)

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: la Comisión de Hacienda trató este tema luego de haber sido aprobado en el Senado y recibió al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El proyecto fue aprobado por unanimidad, si bien el informe fue firmado con salvedades por los señores legisladores de la oposición; seguramente, las expondrán cuando hagan uso de la palabra.

Este proyecto tiene que ver con un tema ya conocido: una batería de medidas que ha implementado el Poder Ejecutivo -a partir de reclamos que surgieron de productores agropecuarios que están en una coyuntura muy especial- que, en una mesa de diálogo, de trabajo, se entendieron necesarias. Inclusive, algunos de los puntos de ese paquete de medidas ya habían comenzado a aplicarse antes de que apareciera este movimiento y estos reclamos, por ejemplo, el Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros; la rebaja de la tarifa de energía eléctrica; la devolución del IVA a productores que están gravados por el Imeba -por tanto no se les puede devolver por el régimen común-; rentas de colonización, etcétera. En definitiva, fue un paquete de medidas para aliviar la carga impositiva y tarifaria a sectores que en esta coyuntura se identificaron como los más vulnerables.

Se trata de medidas que se encuadran en otra serie de disposiciones de carácter general, pero con repercusión en el agro, y de medidas particulares para el agro. Por ahora no voy a extenderme para aprovechar mejor el tiempo de la Cámara, pero por supuesto que si abrimos la discusión sobre este asunto tenemos los elementos para analizar el marco en que se ha dado esta situación.

Como decíamos, en el entendido de que hay que apoyar a estos sectores, entre otras cosas para asegurar su permanencia y su producción en el medio rural, el Poder Ejecutivo ha previsto una serie de medidas que se han dimensionado en cuestiones de renuncia fiscal en alrededor de US\$ 18.000.000, pero también había solicitudes para atender otros aspectos que son parte de la presión tributaria del agro. En particular, podemos decir que, de acuerdo a

estudios que recientemente se han publicado con respecto a 2017, un tercio de esa presión tributaria del agro proviene de la tributación departamental. Si bien la contribución inmobiliaria rural es una tributación que se define a nivel nacional, el ciento por ciento es recaudado por las intendencias. Entonces, se entendió que si un 30 % -una tercera parte- de la carga tributaria del sector es percibida por los gobiernos departamentales, de alguna manera estos deberían participar en las medidas de apoyo a este. Por lo tanto, en este proyecto se prevé una disminución de la contribución inmobiliaria rural de un 18 %. Esta rebaja es para quienes exploten padrones que en su conjunto no excedan las mil hectáreas, índice Coneat 100. Esta reducción existió desde 2001 a 2015, pero en el presupuesto quinquenal de ese año, en una muy discutida decisión que se tomó a solicitud del Congreso de Intendentes, se eliminó esta rebaja en la contribución inmobiliaria, subiendo la imposición a estos productores. En su momento esto trajo diferencias en los diversos partidos y se tomaron posiciones distintas. Aclaramos que nosotros no votamos la eliminación de esa reducción.

En lo personal y sectorial no votamos esa reducción, aunque la mayoría de nuestro Frente Amplio lo hizo. Esto también sucedió con otros sectores de otros partidos, que dividieron sus votos porque se trataba de un tema polémico. En estas circunstancias, el Poder Ejecutivo vuelve a proponer la rebaja, y el Senado ya aprobó esa reducción del 18 %.

Adicionalmente, el proyecto establece una reducción adicional de un 10 % para los productores más chicos que, además de cumplir las condiciones anteriores, no sean contribuyentes del IRAE.

Debe tenerse en cuenta que estas reducciones de la contribución inmobiliaria rural tienen un efecto tributario para los gobiernos departamentales de, aproximadamente, US\$ 7.000.000 u US\$ 8.000.000, unos \$ 260.000.000. Esto es bastante menos que el 1 % de los ingresos totales de los gobiernos departamentales.

Se supone que la renuncia fiscal que harán los gobiernos departamentales debido a la reducción de la recaudación impuesta por esta ley nacional será de un tercio del total de las medidas, incluidas las tomadas por el Gobierno nacional debido a la reducción de las tarifas y tributos a ese nivel, que ronda los US\$ 18.000.000.

Como decíamos, esta reducción afecta a los productores que tienen menos de 1.000 hectáreas, lo que se traduce en una reducción de, aproximadamente, un 32 % en la recaudación de la contribución inmobiliaria rural de las intendencias, aunque su peso ha bajado muchísimo. Digo esto porque en los años noventa era la principal fuente de recaudación, cercana al 20 %, pero se redujo a valores que actualmente están en el entorno del 5 %, habiendo subido fuertemente con la contribución inmobiliaria urbana y, fundamentalmente, el tributo de patentes, que ha ido creciendo en forma notoria en los últimos tiempos, principalmente luego de la implementación del Sucive.

Esta reducción en la contribución inmobiliaria rural beneficia al 84 % de los productores que la pagan, recordando que un 42 % del total de explotaciones agropecuarias directamente no tributa el impuesto, por contar con menos de 50 hectáreas. De todos modos, tal como dijimos, solo afecta a un 32 % de la recaudación de este tributo.

En realidad, consideramos que esta medida, en primer lugar, es de equidad, ya que atiende a los sectores más vulnerables y que han tenido dificultades debido a la coyuntura que en los últimos meses o años han sufrido importantes sectores de la producción agropecuaria. En este caso, debido al menor tamaño de sus campos, esos son los sectores que se ven favorecidos con esta rebaja, que solo será efectiva en 2018 y 2019. Por lo tanto, en el próximo presupuesto quinquenal se definirá, como se hizo en 2015, si se mantiene esta reducción en la contribución inmobiliaria rural.

Como dijimos, se entiende que este aporte de los gobiernos departamentales es justo, ya que participarán en similar medida al Gobierno nacional, que está absorbiendo la reducción de tributos y tarifas a nivel nacional.

Podríamos extendernos más en este tema, pero creemos que tenemos las condiciones necesarias como para votar esta medida, que acompañará las otras que hemos votado en esta Cámara y que apuntan a apoyar a algunos sectores de la producción rural que, como dijimos, son los más afectados y merecen apoyo en esta coyuntura.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: el Partido Nacional va a acompañar este proyecto de ley. De todos modos, vamos a hacer una serie de puntualizaciones -tal como dijimos en la Comisión de Hacienda-, referidas a volver a imponer la exoneración del 18 % en la contribución inmobiliaria rural a los predios de hasta 1.000 hectáreas, y un adicional de un 10 % para aquellos productores, también de hasta 1.000 hectáreas, que no tributen IRAE.

Estamos de acuerdo con las medidas que se han implantado para el sector productivo, pero también debemos decir -tal como hicimos cada vez que se aprobó alguna de ellas- que el Gobierno nacional todavía no ha implementado el Fondo de Garantía para Deudas de Productores Lechero. Hace seis meses que la industria láctea está reteniendo \$ 2 de la venta de la leche al consumo -esa fue la suba que tuvo-, que eran para crear este Fondo, que será de US\$ 30.000.000, pero hasta hoy no se ha implementado.

Por lo tanto, lo primero que debo decir es que no se trata de un aporte del Gobierno nacional, ya que lo paga la gente. Como dije, los \$ 2 de más que está pagando el consumidor son para implementar el fondo de garantía lechero.

La otra medida que tomó el Gobierno fue rebajar un 15 % el precio de la energía eléctrica para el sector lechero y los regantes de arroz, pero en el caso del sector lechero es únicamente por dos meses; por lo tanto, no se trata de una rebaja permanente.

Otra de las medidas adoptadas tiene que ver con la rebaja del IVA al gasoil, por el término de un año, y otra con congelar las rentas del Instituto Nacional de Colonización. En realidad, la única que se va a congelar es la renta de mayo, que se pagará al mismo valor de setiembre; esa es la única medida referida al Instituto.

El Gobierno dice que el proyecto de ley que votaremos en esta sesión representa un apoyo al sector productivo, pero tenemos que ser honestos: lo pagan las intendencias; no es plata del Gobierno nacional. Lo único que este hace es fijar el valor de la contribución inmobiliaria rural, pero la recaudación y el destino es de las intendencias. Además, se anunció que se tomaría esta medida sin consultar al Congreso de Intendentes. En realidad, esto se le comunicó después, lo que generó una discusión, porque hace muchos años, cuando se rebajó la contribución inmobiliaria rural, se otorgó una partida compensatoria a las intendencias, pero en este caso no. Quiere decir que el Gobierno anuncia una rebaja de la contribución inmobiliaria rural que asumen y sufren las intendencias.

También se dice por ahí que el Gobierno nacional está pasando una partida extraordinariamente grande de dinero a las intendencias, pero eso no es ninguna novedad ni mérito de nadie, ya que esa negociación se llevó a cabo en 2005. En ese entonces, se acordó que todas las intendencias recibirían el 3,33 % del total de los ingresos del país. En 2005, el PBI era de US\$ 17.000.000.000 y el 3,33 % era determinada cifra; en US\$ 50.000.000.000, el 3,33 % es una cifra mayor. No hay que ser economista para darse cuenta de que lo único que se está haciendo es respetar lo acordado.

La presión tributaria del agro es de US\$ 280.000.000. Lo que en esta emergencia aporta el Gobierno nacional -espero que no se esté considerando el fondo de garantía lechero- son US\$ 17.000.000. Lo que aportan las intendencias, solamente por esta rebaja, son US\$ 8.000.000. Se dice que es para compensar, porque el 30 % de la presión tributaria del agro es de las intendencias. Si el total de la presión fiscal son US\$ 280.000.000 y el 30 % corresponde a la contribución inmobiliaria rural, son US\$ 93.000.000. Quiere decir que las intendencias están renunciando a casi el 10 % de recaudación por concepto de contribución inmobiliaria rural.

Además, es necesario reconocer a las intendencias que apostaron fuerte al desarrollo del país productivo -una de las cosas más maravillosas que aparentemente tenemos hoy en Uruguay es la producción de celulosa- no cobrando a los forestales durante veinticuatro años la contribución inmobiliaria rural para permitir el desarrollo de la forestación con destino a la celulosa. ¡No nos engañemos! No podemos sacar un millón y medio de hectáreas de eucaliptus para otra cosa que no sea la producción industrial. Durante veinticuatro años, las intendencias apostaron y renunciaron a mucha plata para que hoy el país tenga tres plantas de celulosa.

Por otro lado, las intendencias dejaron de cobrar -en el caso de la de Río Negro son casi 27.000 hectáreas- al Instituto Nacional de Colonización. Los promitentes compradores del Instituto Nacional de Colonización no pagan contribución inmobiliaria rural. Además, las intendencias exoneraron del pago de la contribución inmobiliaria rural por las primeras 50 hectáreas índice Coneat 100 a predios de 200 hectáreas.

Por último, está la pelea dada en su momento por el actual intendente de Tacuarembó para que UTE pagara la contribución inmobiliaria rural de las hectáreas de campo del departamento inundadas por las represas.

Votaremos este proyecto de ley expresando -es de justicia hacerlo- que las intendencias -si comparamos lo que aporta el sector productivo, lo que devuelven estas es bastante más- están trabajando permanentemente por el desarrollo rural. Pongan lo que quieran: salud, educación, deporte, transporte de estudiantes.

Estamos de acuerdo; vamos a votar el proyecto porque ayuda al sector productivo, pero que quede bien claro que esta es una ayuda de los gobiernos departamentales al sector productivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: el Partido Independiente apoyará este proyecto, que establece una reducción de la contribución inmobiliaria rural para los ejercicios 2018 y 2019 para inmuebles rurales que no excedan las 1.000 hectáreas con índice Coneat 100.

Hay que señalar en qué plano se incorpora esta modificación propuesta por el Poder Ejecutivo. Es cierto que esto implicará una reducción de los ingresos que por contribución inmobiliaria rural percibirán los gobiernos departamentales. Por otro lado, la reducción del 18 - surge con posterioridad a un aumento muy importante de la contribución inmobiliaria rural que pagaban los predios más pequeños aprobado en la Ley de Presupuesto a propuesta del Congreso de Intendentes —particularmente, de su presidente de entonces, el intendente de Cerro Largo, economista Sergio Botana— y con el aval del Poder Ejecutivo, ya que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto lo convalidó.

Es bueno poner las cosas en su respectivo contexto. El impacto por esta reducción será muy pequeño y, en todo caso, no empaña el importante incremento de la contribución inmobiliaria rural propuesto por el Congreso de Intendentes.

Hechas estas constancias, reitero la decisión de la bancada del Partido Independiente de acompañar este proyecto de ley, como hicimos en el Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra es señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: la bancada del Partido Colorado también acompañará este proyecto porque, obviamente, mejora la situación de los productores del agro.

Sin embargo, queremos hacer algunas salvedades. Como bien dijo el señor diputado Lafluf Hebeich, se reduce en un 18 % el monto de la contribución inmobiliaria rural, que dejarán de percibir las intendencias. Se saluda con sombrero ajeno, porque no es el Gobierno nacional el que tendrá que hacer este aporte

La mejor situación fue la que se produjo con las medidas concretas llevadas a cabo por el Gobierno del doctor Jorge Batlle, cuando se redujo en un 18 % la contribución inmobiliaria rural, pero, al mismo tiempo, se otorgó a las

intendencias los recursos suficientes para que no perdieran y no se afectara su recaudación destinada a obras. Esa fue una de las medidas de la administración del doctor Batlle que, conjuntamente con la exoneración de aportes patronales y otras más, lograron reactivar al más importante sector de la actividad del país, sin lugar a dudas.

En definitiva, ese sistema que incentivaba la producción nacional mediante exoneraciones se terminó derogando con la Ley de Presupuesto de 2015 y los productores pasaron a pagar más. Esta es una de las cargas, de los gravámenes que han soportado a lo largo y ancho del país y que, conjuntamente con la situación general de competitividad y de carga tributaria y fiscal, ha provocado las movilizaciones que se han dado, sobre todo, en este último verano, pero que sigue generando alarma en miles de productores nacionales, no solamente en la actividad agropecuaria, sino en otras de la vida nacional que tienen que ver, precisamente, con la economía.

Si llegamos a este estado de situación en que, nuevamente, se quiere dar esta exoneración a los productores, es porque existieron movilizaciones, ya que miles de personas reclamaron que la situación particular del Uruguay no es de las mejores. Entonces, llega este proyecto de ley, que por supuesto, nosotros saludamos, porque es una mejora de la situación anterior, pero tenemos que decir claramente que es un paliativo, porque no arregla los problemas de competitividad del sistema agropecuario del Uruguay. De manera que creo que es bueno mencionar claramente que han sido dos modalidades. Una, en la cual se ha incentivado la producción nacional, el crecimiento y el desarrollo a través de la actividad agropecuaria, y otra, que ha sido recargarla. En definitiva, cuando los productores se quejaron porque se sentían totalmente ahogados y desplazados de la actividad, el Gobierno empezó a tomar algunas medidas.

Dejando estas constancias, vamos a acompañar este proyecto de ley. Creemos que el Gobierno también debe tomar otras medidas para generar ámbitos a fin de que las distintas actividades de la economía nacional puedan tener un crecimiento sólido y dar la mano de obra y el trabajo que los uruguayos precisan.

SEÑORA MONTANER (Susana).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que me comprende el literal M) del artículo 104, pero no soy beneficiaria ni destinataria del contenido del proyecto, por lo cual solicito estar en Sala y poder votarlo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede continuar el diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Armando Castaingdebat.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Señor presidente: pensábamos limitarnos a votar, a avanzar y prepararnos para otras instancias de discusión que, lamentablemente, vamos a tener dentro de poco en este Cuerpo, producto de lo que está sucediendo hoy en el sector agropecuario, pero me parece que hay necesidad de dejar algunas cosas claras, porque si no llevan a la confusión.

En primer lugar, quiero hacer totalmente mías las palabras del diputado Lafluf, con quien discutimos este tema del otro lado del mostrador en el Congreso de Intendentes, pero con una diferencia: entendemos la realidad de la producción agropecuaria de este país. Recién alguien dijo que el Gobierno había quitado la exoneración del 18 %, otorgada en un momento de crisis, por iniciativa del Congreso de Intendentes. Eso es falso. No es así, porque los intendentes entienden cómo es el sistema productivo y los impuestos ciegos no van de acuerdo con la producción agropecuaria de este país.

Esa es una gran diferencia que tenemos con el Frente Amplio, que considera algunos impuestos como ideológicos; un ejemplo de ello fue la promesa, realizada durante la campaña electoral, de volver a cobrar el impuesto a primaria al sector agropecuario cuando, por otro lado, con los cincuenta votos de la bancada, se exoneraba de pagarlo a las grandes compañías internacionales. ¡Vaya si esa habrá sido una señal de un impuesto ideológico! La propuesta que se le hizo al Congreso de Intendentes se basaba en una discusión que venía del período anterior, cuando las mismas autoridades que hoy están en la OPP entendían que la tierra había aumentado tanto de valor que había que modificar las alícuotas por las cuales se determinaba el valor de la contribución inmobiliaria rural.

A eso voy: no entender la lógica de producción del sistema agropecuario. Yo no me imagino un productor agropecuario yendo seis veces por año a vender una hectárea para pagar la contribución inmobiliaria; no es la lógica de funcionamiento. Esa es la lógica que no se entiende cuando se siguen aplicando impuestos ciegos, impuestos que no tienen ninguna relación con el sistema productivo.

Hoy, me veo en la necesidad de hacer esta aclaración porque, lamentablemente, dentro de pocos días, a mitad de mayo, habrá un relevamiento de cuál será el dramático escenario en el que va a estar el sector agropecuario. Nosotros, como actores políticos -muchos de quienes ocupamos estas bancas somos representantes del interior- tendremos que sentarnos a conversar para ver cómo ganamos tiempo. No vamos a pedir al Estado que haga un esfuerzo económico cuando no está en condiciones de hacerlo, pero el sector agropecuario, dentro de poco, va a pedir tiempo. Y si no se entiende la lógica de la producción agropecuaria y se prioriza la concepción ideológica que se tiene en contra de determinadas cosas, será muy difícil que el sistema político dé una solución.

No ha terminado la cosecha de soja y en muchos lugares del interior ya hay cesación de pagos. Los productores agrícolas, que son los que hoy están sufriendo más -eso baja en cascada-, van a necesitar tiempo. La agricultura no va a necesitar que le inventemos nuevas líneas de crédito; va a necesitar tiempo, por el simple hecho de que el agricultor podrá pagar, honrar sus deudas solo con una nueva producción. O sea que es fundamental. Por lo

tanto, para una discusión posterior, llamo a la reflexión a fin de que se entienda la lógica del sistema agropecuario. Hoy no quería discutir si el esfuerzo lo hacían las intendencias o el Gobierno nacional sino, simplemente, votar una ayuda. Esto no cambia. ¡Bienvenida sea la ayuda para el sector agropecuario!

Quiero hacer una aclaración: la redacción de la ley no es clara. Votaremos algo cuya instrumentación en el terreno no está clara. Hoy en día, los intendentes no pueden calcular, a ciencia cierta, cuánto les va a costar. Yo tengo vínculos con la Intendencia de Flores. Allí el escenario es de US\$ 25.000.000 de presupuesto. Esto podría costar entre US\$ 700 y US\$ 1.000.000, pero no de plata que va a llegar, sino de dinero que estaba presupuestado, que estaba asignado y, en algunos casos, hasta gastado, porque las obras se proyectan y se van ejecutando. Vamos a tener lío con las intendencias, no con las blancas, con todas, sobre todo, con las que tengan más impacto.

Cuando me refiero a que es ideológico, quiero decir que no es lo mismo cien hectáreas en el basalto que cien hectáreas en otro lado. No se arregla cortando a rajatabla mil hectáreas índice Coneat 100. Esto tendría que haber ido más allá, tendría que haber sido más consultado, pero hoy es lo que hay. Ya adelantamos que lo vamos a votar pero, lamentablemente, dentro de pocos días habrá que conversar entre todos para dar una mano al sector agropecuario y ver cómo se gana tiempo.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: la referencia que hicimos al artículo 628 original del proyecto de ley presupuestal que envió el Poder Ejecutivo mereció un tratamiento especial en la Comisión de Hacienda por la afectación que tenía eliminar esa disminución de la contribución inmobiliaria rural, incorporada en la época de la crisis. Ciertamente, la intervención de los representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto dejó en claro que la iniciativa de derogar ese 18 % fue del Congreso de Intendentes. Pero, para mayor seguridad -y para avalar las palabras de quienes, como yo, nos expresamos en este sentido-, está la versión taquigráfica de la Comisión. Vale la pena leer no solo lo que dijo la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sino lo que manifestaron los representantes del Congreso de Intendentes cuando vinieron a la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, lo más importante es hacerse cargo de las cosas que se plantean. Y esa responsabilidad, en el caso del artículo 628 original, corresponde al Congreso de Intendentes.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Señor presidente: es la primera vez en tres años que contesto una alusión y ¡ojalá sea la última porque no es mi estilo de encarar las discusiones! Nos estamos conociendo y ustedes saben que mis intervenciones han tenido el objetivo y lo seguirán de aportar, de buscar consensos. No voy a discutir con el señor diputado Iván Posada porque no tiene sentido; además, siento aprecio por él.

De todos modos, para discutir asuntos que vendrán, habrá que asumir que hay quienes tratan de fijar cosas en base a conceptos ideológicos. Eso fue lo que sucedió al eliminarse la exoneración de este 18 %, bastante antes de lo que dijo el señor diputado Iván Posada; fue en el período anterior y lo hicieron algunos actores que hoy están en la OPP; y ya expliqué los motivos. Lo que conste en la versión taquigráfica no puede ser tomado como la opinión de todo el Congreso de Intendentes; pero no importa. Sería bueno aclarar después esta discusión porque va a ser el punto de partida cuando discutamos lo que se nos viene -o lo que ya está instalado en el interior del país- para ver si estamos dispuestos a dejar de lado ideologías en procura de una solución.

Estoy seguro -en este punto quiero hacer hincapié- cuando digo que hay impuestos ideológicos. Si no hubiera estado -no tenemos forma de saberlo- el movimiento de los autoconvocados en el mes de enero, en la próxima rendición de cuentas aparecerían nuevos impuestos al sector agropecuario. Hay iluminados de escritorio que entienden o piensan que el sector agropecuario todavía está en condiciones de pagar más impuestos. Veremos; todavía no ha llegado la rendición de cuentas. Pero me animo a decir que ese sí fue un logro de los autoconvocados.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: reafirmo lo que dijo el señor diputado Armando Castaingdebat. La imposición de exonerar el 18 % -también recuerdo lo que al respecto expresó el señor diputado Conrado Rodríguez en su momento- durante el gobierno del doctor Jorge Batlle sería una contrapartida económica para que las intendencias pudieran paliar ese porcentaje. Pero esta no fue una propuesta del Congreso de Intendentes.

Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto haya venido a la Comisión a decir -debe ser lo que está en la versión taquigráfica- que es una propuesta del Congreso de Intendentes no es verdad. Se le echará la culpa al Congreso, pero no fue un pedido del Congreso de Intendentes. Lo que los intendentes reclamaban era más dinero para caminería rural. Y la OPP, dijo: "Entonces, reimplantamos el 18 % de exoneración de la contribución rural". Pero no fue un pedido del Congreso de Intendentes.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Mario Ayala Barrios.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señor presidente: en primer lugar, respaldo las palabras del señor diputado Lafluf. En segundo término, agregó datos y alguna visión sobre cómo hemos llegado al tratamiento de este proyecto de ley del Poder Ejecutivo, visto que desde 2017 el Partido Nacional planteó la situación del sector agropecuario en esta Cámara.

En 2017 ya se advertía la situación de deterioro del sector agropecuario, tal vez más sentida o más palpable en los departamentos del interior del país como

producto de la falta de circulante, de mayor producción, de las dificultades por la granizada de la granja, hasta los efectos que venía sufriendo la lechería. Ni qué hablar del efecto que ha causado esta seca que aún no ha terminado y que tanto costo va a generar a los diferentes rubros de la agropecuaria nacional.

Se habla de que la agricultura va a tener un perjuicio de más de US\$ 500.000.000. Se maneja que la ganadería va a tener un perjuicio de más de US\$ 150.000.000. Pero si observamos lo que genera el sector agropecuario y consideramos que cada dólar que produce se multiplica por seis, seguramente van a van a faltar en la economía del país varios miles de millones de dólares.

En 2017, el sector agropecuario tuvo un aumento de la carga fiscal del 10 %. En plena advertencia, con luces que se prendían no amarillas sino rojas, el sector agropecuario afrontó una carga del 10 % mayor a lo que venía tolerando. El año pasado, en lo que fue el tratamiento de la situación del sector agropecuario planteado por el Partido Nacional, dábamos algunas cifras de endeudamiento, y hoy las vamos a repetir. En 2007, el sector agropecuario -en todos sus rubros- debía US\$ 445.000.000, lo que representaba el 26 % del producto bruto interno agropecuario. En 2010, US\$ 928.000.000, lo que representaba el 38 % del producto bruto interno agropecuario. En 2016 se elevó a US\$ 2.561.000.000, lo que representaba el 78 % del producto bruto interno agropecuario. En 2018 son US\$ 3.036.000.000, lo que representa el 79 % del producto bruto interno agropecuario. Todo se agravó porque en 2016 empezaron a elevarse los índices de morosidad, cosa que debía preocupar al gobierno y al sistema político porque constituía una clara advertencia de que las cosas en el sector agropecuario empezaban a empeorar. Eso se transformó en una tendencia firme. Si no se toman medidas concretas que atiendan a darle competitividad, a facilitar, incentivar y motivar la mayor producción, el país entero va a seguir cada vez más empantanado en esta situación.

Nuestra visión es que la única salida que tiene este país es producir más; y para producir más hay que dar facilidades, competitividad, beneficios, como se le da a las empresas que vienen de afuera.

Por algo se plantea una cantidad de beneficios para UPM. ¿O será que las empresas privadas nacionales no enfrentan los problemas de competitividad que tienen las empresas extranjeras que se vienen a radicar? ¡Claro que los tienen!

Creemos que esta iniciativa del Poder Ejecutivo es necesaria, pero absolutamente insuficiente, aunque no deja de ser una señal al gran movimiento de autoconvocados que se generó en enero y que se ha ido expandiendo a lo largo y ancho del país reclamando por medidas para poder trabajar. Esta situación sirvió para despertar al Gobierno, para llamarle la atención y para que se empiecen a tomar medidas, aunque sean tímidas como esta, que no dejan de ser una preocupación y de que alguna cosa se está implantando.

Valoramos en su justa dimensión las medidas que ha tomado el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca porque no tienen ningún tipo de impacto ni en lo económico ni en lo productivo. Está claro que ni el costo para el Estado es muy grande ni el efecto positivo que pueda tener en la transformación productiva de los diferentes rubros agropecuarios. Por lo tanto, creemos que, sí

o sí, el Gobierno debe estudiar medidas más de fondo, con otro contenido, de peso productivo y económico. Así como se le van a dar beneficios a UPM, que se le den a los diferentes sectores productivos de este país.

Reitero, solo produciendo más y generando mayor valor agregado, podrá salir el país de esta situación de endeudamiento externo, de déficit fiscal y de otros tantos parámetros que tanto preocupan a todos quienes tenemos responsabilidad política de conducción.

Finalmente, reitero mi apoyo a esta medida, pero llamo la atención al Poder Ejecutivo de que esta y las que se han venido tomando son absolutamente insuficientes.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: en la misma línea de lo que decía el señor diputado Ayala, quiero señalar que en un artículo del diario *El Observador*, de 26 de enero de 2018 figura un informe que se conoció a raíz de los estudios de la presión tributaria al agro en 2017. En este se establece que durante el año pasado la presión tributaria del agro tuvo un incremento superior de 10 %. El título de ese artículo, firmado por Blasina y Asociados, especial para *El Observador*, es: "Contribución Inmobiliaria fue lo que más hizo crecer la carga impositiva sobre el agro".

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señor presidente: quiero aclarar que este informe está referido a los datos proporcionados por la Opya, una oficina oficial.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz Rey.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: no tenía previsto intervenir, pero como miembro de la Comisión de Hacienda, quería reafirmar algunos conceptos que se han volcado.

Algunos legisladores preopinantes han planteado algunas dudas. Claramente, esta es una medida que atiende a un sector de la sociedad que se ha organizado y sensibilizado con sus demandas al Poder Ejecutivo.

Como Parlamento tenemos institucionalizados los mecanismos de participación ciudadana, y junto con el resto de los actores sociales y políticos construimos, elaboramos y ejecutamos las políticas públicas del Uruguay.

Por lo tanto, no es ninguna novedad que esta medida está enmarcada en una serie de políticas que se vienen planteando como respuesta a esta situación. Por eso, si se considera como una medida aislada puede parecer insuficiente.

A mi modo de ver, las previsiones futuras sobre lo que podría pasar en una próxima rendición de cuentas no ayuda a la discusión. Es muy importante volver a resaltar que esta medida, como dijo el señor diputado Iván Posada, se toma en consulta -figura en la versión taquigráfica de la Comisión de Hacienda- con técnicos de las comisiones de Hacienda de las intendencias departamentales para ver cuál sería el impacto.

En otro orden, no sé si definirlo como un componente ideológico, pero creo que hay una clara intención -así se ha manifestado por las delegaciones que visitaron la Comisión de Hacienda, por ejemplo, la OPP y el Ministerio de Economía y Finanzas- al decir que este impuesto afecta el 82 % de los productores que concentran menos de 1.000 hectáreas. En esta coyuntura política, las relaciones de la propiedad de la tierra y los efectos que tiene su concentración hacen al fondo de la discusión.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: la señora diputada, presidenta de la Comisión de Hacienda, se refirió a la consulta a las direcciones de Hacienda de las intendencias. Al respecto, quiero decir que se hizo solamente para saber el impacto económico que tendría esta rebaja en cada una de las arcas municipales, no para implantar la exoneración, sobre la que -vuelvo a repetir- el Congreso de Intendentes no fue consultado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Darcy de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar constancia ante la Cámara que estoy comprendido en el literal M) del artículo 104 del Reglamento, al ser partícipe de una sociedad de hecho, que es propietaria de un predio que se vería afectado por lo que vamos a votar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- La Presidencia aprovecha para responder la inquietud que trasladó la señora diputada Montaner -quien en este preciso momento no se encuentra en sala- sobre su condición. La señora diputada manifestó no estar vinculada directamente al proyecto de ley; por lo tanto, con el solo hecho de haber declarado su situación cumple con lo dispuesto en el literal M) del artículo 104 del Reglamento, al igual que ha hecho el señor diputado Darcy de los Santos.

Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: vamos a votar una rebaja a la contribución inmobiliaria rural. Eso es lo concreto. De un censo de 44.780 productores rurales, esto abarcará el 83 %; o sea que solo 4.000 productores no van a recibir este beneficio. El límite de 1.000 hectáreas índice Coneat creo que es atinado, porque la diferencia de basalto entre Cerro Largo y Colonia está dada, precisamente, por el Coneat, que tiene en cuenta índice productivo y la ubicación del predio. Por lo tanto, es bastante justo; por lo menos, es la medida que usamos para establecer por dónde cortamos cuando tenemos que cortar.

Esto va en línea con una batería de medidas que ha tomado el Gobierno, ante los reclamos del sector agropecuario. Estas medidas son para paliar la situación de algunos sectores con serias dificultades y otros no tanto. Pero no se puede decir que es insignificante, porque es una reducción del 18 % a los que tienen 1.000 hectáreas índice Coneat 100, y si no aportan por IRAE, tienen otro 10 %, por lo que el 28 %, en cualquier cuenta que uno tenga que pagar, es mucha plata. ¡El 28 % de cualquier cosa que haya que pagar es mucha plata! Y se ha dicho insistentemente que la contribución -lo dijo el expresidente el diputado Asti- es muy pesada para el sector agropecuario.

Quiero decir, además, que esto vuelve a la situación original. Voté el aumento del 18 % por disciplina partidaria, sin estar de acuerdo. Ahora, esto es clarísimo: el 18 % que se aumentó, que ahora se rebaja, fue una propuesta, sí, del Congreso de Intendentes, y yo lo puedo decir fehacientemente porque quien encabezó ese movimiento es el intendente de mi departamento, Sergio Botana. Así que no hay misterio: este aumento de la contribución que iba a las arcas de las intendencias fue una propuesta del Congreso de Intendentes. ¿Que la recogió la OPP, por la cuestión de que había que arreglar los caminos? Puede ser muy valioso; capaz que había gente enferma y había que colaborar, o era para la educación o el transporte, ¡no sé! Pero de esta propuesta tenemos que hacernos cargo, porque después habrá problemas que tenemos que resolver entre todos, y si nos andamos escondiendo, seguramente van a ser muy difíciles de resolver.

Cuando se aumentó la UTE un 3,2 %, se dijo que era un tarifazo. Está bien, puede ser una opinión. O quizá no tenía que aumentar nada; también está bien. Pero no se puede decir que cuando el Gobierno instrumenta el 15 % de descuento en una tarifa es absolutamente insignificante, porque no es verdad. El 15 % -vuelvo a lo mismo- es importante en cualquier factura que haya que pagar.

Entonces, es muy difícil trabajar en este país e ir para adelante cuando no nos reconocemos ni las cosas que hacemos bien. Se hicieron reclamos y fueron atendidos. ¡Obviamente que no se pueden atender en su totalidad! En cada rendición de cuentas tenemos una fila de gente reclamando, algunos con justicia, y seguramente ninguno se va con todo lo que solicitaba.

También hay que decir -no me gusta mucho hablar para atrás, pero en esto me comprenden las generales de la ley- que esta es una señal, no chica sino importantísima, no solo de las medidas que ya se tomaron, sino de esta. Antes de la movilización de enero hubo dos movilizaciones rurales de importancia en cuanto a cantidad de gente. Una fue el 13 de abril de 1999: más de 10.000 personas se congregaron frente al Palacio Legislativo; otra fue el 16 de abril, en la Concertación para el Crecimiento, cerca del Obelisco. Esas son las movilizaciones rurales más grandes que ha tenido el sector agropecuario, más allá de los cabildos de Nardone. En esas oportunidades, no solo los gobiernos de turno no tomaron ninguna medida -ninguna!-, sino que los presidentes de la época tampoco se dignaron dar una entrevista a las gremiales agropecuarias. Por lo tanto, que ahora el presidente los haya recibido -convocados o no convocados, tradicionales y no tradicionales- y que se hayan tomado medidas es una señal de que al Gobierno y a esta fuerza política sí les importa el sector agropecuario. Otra gente puede opinar distinto, pero estos son hechos concretos: "Tenés un problema, te recibo y te doy soluciones, que pueden no alcanzarte, pero te

atiendo", cosa que no ocurrió en el pasado, y esto también hay que reconocerlo y ponerlo sobre la mesa.

Y esta política, esta decisión que estamos tomando hoy, corresponde a la situación que tenía el agro. ¡No enredemos con la sequía, que ese es otro problema, que seguramente va a venir y estamos dispuestos a ver cómo hacemos para ayudar! Pero no hay que enredar porque, de lo contrario, hacemos un guiso y nadie entiende nada. La sequía no tiene nada que ver. Cuando se hicieron los reclamos de enero, todavía no había empezado. Hay sequía ahora y no impacta en todos por igual. Seguramente tendremos que atender la problemática que se nos va a venir, pero no tiene que ver con esto.

Por otro lado, se dice que esto corresponde a las intendencias; lo mencionó el diputado Lafluf. Este es un convenio que se firmó en 2005, ¡por el que les corresponde 3,3 % de una torta que creció muchísimo! Pero la torta no creció porque vino Dios y lo determinó ni porque llegó un iluminado. ¡No! ¡Fue porque hubo gobiernos que hicieron crecer la torta y repartieron con las intendencias! Yo trabajé en la intendencia hace casi treinta años. La plata del gobierno central venía tarde y era escasa siempre. Los intendentes viajaban a llorar, no al Congreso, sino al Ministerio de Economía y Finanzas, para que les largara algún peso, porque a veces no había ni para pagar los sueldos. ¡Esa es la realidad! Entonces, les corresponde.

Que las intendencias han recibido mucha más plata que la que recibieron históricamente es una discusión inútil, porque creo que hoy no hay ningún intendente que no reconozca que ha recibido más plata, en la misma intendencia, con los mismos contribuyentes, con las mismas cosas que tenía hace años.

Lo que lamento es que no se reconozca cuando algo es positivo. Tendríamos que votar esta iniciativa con alegría, porque llega a un sector que realmente precisa ayuda, no importa de cuánto. Cuando se está mal, cualquier cambio sirve.

SEÑOR PASQUET (Ope).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: quiero hacer una precisión muy pequeña, pero que me parece pertinente, y es la siguiente. El señor diputado Fratti dijo que cuando se realizaron importantes movilizaciones del sector agropecuario durante los dos últimos gobiernos colorados, los manifestantes no fueron recibidos por los presidentes de la época, los doctores Sanguinetti y Batlle. Creo recordar que fue, efectivamente, como dice el señor diputado Fratti, pero acoto lo siguiente: en aquellas manifestaciones, en aquellos despliegues, alternaban conspicuamente las figuras principales del Frente Amplio y del PIT-CNT. Y el doctor Tabaré Vázquez, que era en aquel momento candidato, aparecía -apareció estos días en los registros de internet, en los videos de la época- participando en la movilización y diciendo a los periodistas que lo consultaban: "Esta situación no se aguanta más, esto tiene que cambiar", etcétera, dándole al acto un evidente color político.

No discuto que lo haya hecho, ¡allá él!, ¡allá los manifestantes que lo habilitaron a proceder de esa manera!

En cambio, en el despliegue del 23 de enero, quienes fueron candidatos presidenciales de los partidos de oposición en la última elección se abstuvieron de intervenir. Inclusive, quien concurrió al lugar, que fue el doctor Pablo Mieres, del Partido Independiente, tuvo una actuación muy sobria, muy discreta, evitando, precisamente, interferir.

Entonces, son situaciones completamente distintas. En un caso, entiendo perfectamente legítimo que el gobierno de turno diga: "No me voy a prestar a amplificar la difusión política de un acto con un tinte político evidente". En el despliegue del sector agropecuario del 23 de enero, esas circunstancias no se daban, lo cual cambiaba, evidentemente, el panorama.

Era la única precisión que quería hacer.

Muchas gracias, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede continuar el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: lamento que se me haya pedido una interrupción por un error brutal, que es desconocer cómo funcionan las gremiales en este país, qué fue lo que hicieron y discutir con los que fuimos protagonistas de ese momento. Pero lo que es fundamental, o lo que es importante, o lo que se ve, es quién es el buque insignia: es lo que se dice en la oratoria y el orador. En 1999, el orador fue el doctor Eduardo J. Corso, que creo de izquierda no tenía mucho, ¿verdad? Fue el único orador. Y el 16 de abril, el principal orador fue el señor Walter Serrano Abella, nacionalista de siempre y que tiene poco de izquierda también, wilsonista él, pero poquito. Quiere decir que esos eran los emblemas del sector agropecuario que fueron acordados por la gremiales y aun el PIT-CNT aceptó que, como la movilización era importante en el sector agropecuario, él fuera uno de los oradores o el orador principal.

Por supuesto que cuando hay movilizaciones se parte el país, y en esta se dijo que no había políticos. No sé por qué nos seguimos engañando. ¿Quién dijo que no había políticos en enero, cuando se reunieron los autoconvocados, o en la manifestación de Melo? ¡Por supuesto que había! Capaz que no había figuras rimbombantes, pero había ediles y gente militante. En las movilizaciones siempre hay actores políticos y en esta no hay que ser muy despierto para darse cuenta de que había gente de la política.

No reniego de las movilizaciones porque me parece que cada uno tiene derecho a hacer las que quiera, en el tiempo que quiera, y a juntarse con los que lo quieran acompañar; eso no me parece mal. Lo que sí me parece es que las autoridades, les guste o no, tienen que recibir y escuchar los reclamos populares.

Era todo lo que tenía que decir, señor presidente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: no pensé que esta discusión iba a derivar en esto. A veces es muy difícil ponerse en el lugar del otro y ver cómo funciona el país.

Hace un momento, el señor diputado Posada, con buen criterio, me decía: "Vos pensás que estamos en un país federal". No lo estamos, pero Uruguay funciona como país federal.

Quizás, en algún momento, el señor diputado Fratti gane la intendencia -él quiere ser intendente-, y entonces se va a dar cuenta de cómo funciona el país.

No quiero entrar en una discusión. Es cierto que antes había problemas de recursos -es así-, pero también son ciertas las situaciones que se vivían. Recuerdo a Mario Carminatti -ipobre Mario!-, peleando por los recursos. ¡Cómo no! Eran otras instancias, otros momentos, otros años.

En este caso, nadie puede negar que hay un acuerdo firmado del Congreso de Intendentes, que es un 3,33 % de un PBI que era de US\$ 17.000.000.000 en 2005 y que hoy es de US\$ 50.000.000.000.

No podemos entrar en esta discusión porque el presidente Vázquez, en su primer período, dijo a los intendentes -lo planteó en un congreso en Punta Cala: "Yo fui intendente y sé que las intendencias hacen cien cosas que les corresponde hacer a los gobiernos nacionales" -reitero, lo dijo el presidente Vázquez- "pero que no las hacen". Ese es el gran tema: no somos un país federal, pero funcionamos como federal y las intendencias se hacen cargo de muchas cosas. Así lo demuestra un estudio realizado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los ministerios de Economía y Finanzas y de Desarrollo Social y la Intendencia de Montevideo, relativo a un protocolo de políticas sociales. Este estudio demuestra que las intendencias gastan el 25 % de sus presupuestos en cosas que tiene que hacer el Gobierno nacional y no las hace.

Hoy no vine a discutir cómo funcionan las intendencias; vine a discutir este proyecto y sobre este dije lo que dije. ¡Hagámonos cargo de todo lo que decimos! ¡Y hagámonos cargo de todo! La bancada del Frente Amplio se tiene que hacer cargo de que con sus cincuenta votos exoneró del pago del impuesto de Primaria a las forestales. En ese momento dijeron -aunque el señor diputado Asti me indique que no- que era para no cambiar las reglas del juego.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señor presidente: para hacer honor a la verdad histórica, debo expresar que fui protagonista de las movilizaciones de 1999 y 2004.

También debo decir que el Frente Amplio, como partido político, se comprometió a sancionar una ley de suspensión de ejecuciones para poder encarar una solución definitiva y de fondo al endeudamiento agropecuario. Pero el Frente Amplio, como partido político, incumplió con ese compromiso ante aquellos que nos movilizábamos con las diferentes instituciones gremiales y con los productores. ¡Claramente incumplió! Y aquellos polvos trajeron estos lodos

porque, producto de que no se tomó el tiempo necesario para ir a fondo con la refinanciación del sector agropecuario, hoy llegamos a más del 50 % de extranjerización de la tierra. Los productores nacionales fueron entregados a la inversión extranjera.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: quiero contestar algunos conceptos vertidos por uno de los diputados que hizo uso de la palabra con anterioridad, que se refirió a las marchas que se sucedieron en 1999 y, luego, en 2001 o 2002.

Yo digo lo que pienso. Está demostrado que en plena crisis hubo una alianza de algunos de los partidos políticos integrantes de este Parlamento con algunas organizaciones sociales para hacer esas movilizaciones. Eso está más que claro; fue visto una y otra vez -como ha narrado el señor diputado Pasquet- en videos que han salido a la luz pública en los últimos tiempos. Inclusive, el señor diputado Fratti participó activamente y quiero creer que él no tiene un pensamiento conservador, no es de los partidos tradicionales, viene de otra historia. A lo mejor me estoy perdiendo parte de la historia del diputado Fratti, pero la realidad es que tanto él como el señor Gonzalo Gaggero fueron grandes animadores de esa movilización contra el gobierno del doctor Batlle. Obviamente, esa movilización tenía un contenido social, y también un contenido político-ideológico de desgastar al gobierno de aquel entonces. De eso no cabe ninguna duda.

Entonces, no sé por qué le produce escozor al diputado Fratti que en esa oportunidad el presidente de la República no haya recibido a la movilización. Sucedió exactamente lo mismo en estos últimos días, cuando el presidente de la República, de manera muy poco feliz, se enfrentó con algunos productores autoconvocados.

Hay que decir las cosas claramente: aquí se puso fuego a una situación que era complicada para el país y actores políticos que tenían su intencionalidad política, legítima o no, quisieron hacer esa movilización y lograron hacer una alianza en la cual incluyeron a algunas organizaciones sociales y también al PIT-CNT.

Quise dejar esa constancia porque si no lo dijéramos parecería que esto no pasó, cuando en realidad sucedió.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Señor presidente: se están confundiendo las cosas, porque -como dijo el señor diputado Fratti- en las movilizaciones en las que realmente participó casi todo el pueblo, los organizadores aceptaban la presencia de los políticos. Pero en la última movilización, que no se dio en un clima de terrible crisis económica -como sí las otras-, los organizadores decían que no querían la

presencia de connotados políticos. Por supuesto, se refería a los políticos de la oposición; se ve que los comprometían un poco porque, en sí, toda movilización tiene un trasfondo político, tanto aquella como esta, pero en esta los organizadores no quisieron que hubiera políticos.

Muchas gracias.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: quiero aclarar al señor diputado Conrado Rodríguez que precisamente en esa época no votaba ni integraba el Frente Amplio. Además, no es secreto para nadie: la mayoría de los dirigentes rurales no pertenecían y no pertenecen hoy al Frente Amplio.

En esa oportunidad, creo que algún consejero votaba al Frente Amplio -no recuerdo bien-, pero de los que estábamos en la Junta Directiva de la Federación Rural, no había ninguno que votara al Frente Amplio; así que descarto el tema de la motivación política.

Era una cuestión que no se aguantaba más. Nunca hubo tantas ejecuciones en el país como en ese período. No fue una movilización, sino dos. Con respecto a la presencia de políticos, a diferencia de lo que está pasando ahora, era al contrario: nosotros les pedíamos a todos que participaran en la movilización, tratando de apoyar, y hablábamos con ellos. Hablamos con los del Frente Amplio. En el Partido Colorado teníamos a un hombre que falleció, que fue Walter Riesgo, de Rivera. Con Larrañaga hablamos infinidad de veces. Obviamente, también hablamos con Astori y con los que estaban en el Parlamento. Hablamos con Mujica o con el que cuadrara. Hablábamos con todos, y les pedíamos que nos acompañaran para que se entreceraran con la gente y escucharan, de primera mano, no solo de los dirigentes, cuál era el estado de situación y qué era lo que la gente estaba sintiendo; simplemente eso.

En esas condiciones participamos, y diciendo cuáles eran los oradores, porque eso tiene bastante que ver. Corso jamás hubiera hablado en un acto, prestando su voz, su presencia y su historia para un acto partidario. No era su estilo; cruzaba por otro lado. Lo mismo sucedía con Serrano Abella. Si bien era wilsonista, los sectores agropecuarios siempre lo han tenido como un referente, porque ha llevado su voz y siempre ha peleado por las cosas del sector agropecuario. Por eso fue que el PIT-CNT entendió que correspondía que hiciera uso de la palabra. Después, hubo otros oradores, pero el orador principal del sector agropecuario fue un señor que no tenía nada que ver con el Frente Amplio.

En esas condiciones y con todas las dificultades que teníamos, no sé en cuántos remates participamos; remates por ejecuciones judiciales, no porque se terminaba el negocio. Ahora hay remates de gente que termina el negocio; remates judiciales, no. Había más de dos o tres por semana en algunos de los escritorios de Montevideo, y ahí estábamos. También nos acompañaban algunos políticos.

Ya que me dieron la oportunidad, quiero ser honesto: no hubo solo legisladores del Frente Amplio. Hubo legisladores del Partido Nacional que nos acompañaron en esas instancias: el entonces diputado Julio César Cardozo, de

Tacuarembó, y uno de Rocha cuyo nombre no recuerdo. Sé que hay otros, pero no los voy a aburrir dando la lista de la gente que ha acompañado y que entendía. A veces podían ayudar y a veces no. Eso se puede entender. Lo que no se puede entender es que el presidente de la República no reciba un claro clamor popular, porque no éramos pocos; éramos bastantes y estábamos en Montevideo, para que la entrevista fuera más fácil.

No fue nada de autoconvocados, porque no existían estas cosas. Hubo que recorrer todo el país y fue una movilización general, como nunca había sufrido el país, a no ser por los Cabildos de Nardone.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- En esta última etapa del debate, la Mesa ha sido flexible y generosa con algunos señores diputados que han realizado aclaraciones y contestado alusiones más de una vez.

Cerrando esta etapa de responder alusiones y efectuar aclaraciones, tiene la palabra, para una aclaración -en la que esperamos no se aluda-, el señor diputado Conrado Rodríguez. Tengo algún pedido más cuya razón no tengo clara, pero por ahora damos la palabra al señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: lo que me deja este resumen es que realmente fue una casualidad que el señor Gonzalo Gaggero, en ese entonces presidente de la Federación Rural, terminara como candidato al Senado en una lista del Frente Amplio, y fue casualidad que en el primer gobierno del Frente Amplio terminara siendo presidente del Instituto Nacional de Colonización, designado por el Frente Amplio.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Elisabeth Arrieta.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Señor presidente: yo tampoco pensaba hacer uso de la palabra en esta sesión, pero la verdad es que uno va escuchando ciertas justificaciones que realmente nos obligan a dejar algunas constancias.

En primer lugar, vamos a decir que votaremos afirmativamente este proyecto que sin duda es poco, pero es algo. Por supuesto, apoyamos las intervenciones que han hecho los compañeros de nuestra bancada que nos precedieron en el uso de la palabra, cada uno con un enfoque y complementando los otros.

Algo que no se ha dicho es que se ha desviado la atención del tema de fondo, que consiste en qué tanto se está contribuyendo desde el Gobierno nacional a toda la problemática del sector agropecuario, centrando el debate en quién fue el ideólogo o quién tuvo la idea, si el Congreso de Intendentes, o quién ha tenido algo que ver en este tema específico de la eliminación de la rebaja de la contribución inmobiliaria en el presupuesto quinquenal y la restauración que hoy se estaría votando.

Es muy fácil echar la culpa al Congreso de Intendentes. Es muy fácil nombrar intendentes, por ejemplo, a Botana, que no puede explicar en esta

sala cuál fue esa negociación cuando él era presidente del Congreso de Intendentes. Es muy fácil echar la culpa a los intendentes de los diecinueve departamentos que, como se dijo, llegaron a un acuerdo. Allí estaban representadas todas o casi todas las fuerzas políticas de los gobiernos departamentales. Esto no solo tiene que polarizarse como una cuestión del Partido Nacional y menos aun de un intendente del Partido Nacional. No acepto eso ni que se traiga la posición de un intendente de mi Partido que no tiene la posibilidad de explicar cómo fue esa negociación cuando él presidía el Congreso de Intendentes.

En lo que nos toca, que como legisladores estuvimos en todo el proceso que llevó a la aprobación del presupuesto quinquenal, sabemos que todos nos ocupamos profundamente de ese tema. Si vamos a entrar en ese terreno, también es bueno decir que a los intendentes los pusieron contra la pared. Faltaba plata para lo que había que hacer en los departamentos, especialmente en ese Uruguay profundo del cual desde la capital, con una política que sigue siendo centralista a la hora de definir las políticas públicas, siempre nos estamos olvidando. En definitiva, cuando se necesitaba el camino para sacar la producción, para llevar un enfermo a un hospital, para que los niños y los adolescentes pudieran ir a educarse, y eso costaba dinero, desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y desde el Poder Ejecutivo les dijeron: "No hay"; "No podemos atenderlos"; "No podemos priorizar esas cosas"; "La única solución posible es esta: la toman o la dejan". Y desde aquella época se viene discutiendo y se viene diciendo que el Congreso de Intendentes pidió eso. ¿A quién se le puede ocurrir? El Congreso de Intendentes hizo pedidos al Poder Ejecutivo en la confección del presupuesto quinquenal, porque tiene la iniciativa, como manda la Constitución de la República. En definitiva, estamos desvistiendo a un santo para vestir a otro.

Vuelvo a decir lo que dije cuando se votó la rebaja del gasoil o la rebaja de las tarifas de UTE para algunos pocos privilegiados -no fue para todo el sector agropecuario-: es insuficiente y son migajas. Lo que se va a votar hoy, que también es insuficiente, además de ser poco, desviste a un santo para vestir a otro, porque va a faltar la plata para que esa misma producción pueda salir cuando sea necesario reparar los caminos. Vamos a ver cómo se va resolviendo eso. Va a ser insuficiente frente a lo que el Gobierno está dando de sí, porque no se tocan los gastos de ningún ministerio ni los gastos innecesarios de las sociedades anónimas, por ejemplo, las paraestatales, y nos estamos olvidando de las cosas que asumen las intendencias en materia de salud, de vivienda, de educación -arreglando escuelas- o de capacitación, y ni qué hablar de las políticas sociales, porque el Ministerio de Desarrollo Social está totalmente ausente en el interior del país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que estoy comprendido en los alcances del literal M) del artículo 104 del Reglamento, por vivir en un predio rural y pagar contribución inmobiliaria rural.

Gracias.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el miembro informante en mayoría, señor diputado Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: hicimos un informe breve -tratando de evitar que la Cámara viera ocupado gran parte de su tiempo en alusiones políticas-, en virtud de que el proyecto fue aprobado por unanimidad, más allá de las salvedades que se expresarían en sala.

Inicialmente, dijimos que la eliminación del descuento del 18 % de la contribución inmobiliaria rural aprobada en el presupuesto 2015, se había originado en una propuesta del Congreso de Intendentes, y varios legisladores se expresaron al respecto. El señor diputado Posada instó a que se leyeran las versiones taquigráficas de las comparecencias del Congreso de Intendentes – particularmente, de su presidente, el intendente Botana-, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y yo agregó, del Ministerio de Economía y Finanzas.

Como el tema ha estado centrado en lo que dijo, o no, Botana, voy a leer algunas frases extraídas de una entrevista radial que se le hizo en aquel tiempo en Metrópolis FM, en el programa Pisando Fuerte. Hablando de que el asunto expuso divisiones entre intendentes y legisladores, decía:

Y Botana sostuvo en esa entrevista: 'Los intendentes nunca actuamos en función de intereses políticos. Actuamos en función de las necesidades que debemos satisfacer de nuestros ciudadanos'".

También se dijo que en el año 2001, cuando se dispuso originalmente esa rebaja de la contribución inmobiliaria rural, el Gobierno otorgaba una contrapartida; es cierto, y también lo es -los intendentes de la época lo deben recordar- que dicha partida se recibía muy tarde y mal; no puedo decir que nunca. Eso me consta, porque entonces también tenía responsabilidades departamentales en Montevideo, que recibía algunas partidas, muy pocas, por concepto de contribución inmobiliaria rural.

En el año 2005 se hizo algo totalmente distinto a lo que se venía dando con las transferencias que establece el artículo 214 de la Constitución de la República en cuanto a que las intendencias tienen que participar del presupuesto nacional: se armó un paquete con todas las cosas que se cobraban, incluyendo esta compensación del 18 % de descuento de la contribución inmobiliaria rural -y otra cantidad de conceptos, algunos ya referidos en sala-, se llegó a un 3,33 % y se acordó una distribución entre los departamentos, en función de una serie de criterios -de territorio, población, necesidades básicas insatisfechas, etcétera-, en cuyo detalle no entraremos. Sin embargo, también es importante decir que se estableció que ese 3,33 % se calcularía sobre toda la recaudación que recibía el Gobierno nacional.

Aclaro esto porque algo parecido había en el presupuesto anterior, pero no sobre los incrementos que se dieran mientras se ejecutara el presupuesto. O sea, un tributo nuevo no afectaba la recaudación de las intendencias; ahora todo aumento de recaudación, sea por tributos anteriores o nuevos, se calculará en aplicación de ese 3,33 %.

No debemos olvidar, además, el artículo 298 de la Constitución prevé un fondo presupuestal para el desarrollo del interior que también se ha incre-

mentado, y existe una partida adicional -además de las que se establece en los artículos 214 y 298- para el fomento de los municipios.

También se habló de la forestación. No fue el Gobierno del Frente Amplio el que decidió no cobrar impuestos, actuales o a crearse, porque eso sucedió en la década del ochenta. Sin embargo, conscientes de que la ley respectiva establecía que no se podían cobrar impuestos a las producciones forestales durante los primeros doce años de implantados los bosques, decidimos no cobrar cuando se reinstauró el impuesto de Primaria a los padrones rurales; estábamos cumpliendo una ley votada en períodos anteriores, y nosotros tuvimos en cuenta esos criterios para respetar los derechos adquiridos y conservar la certeza jurídica.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: trataré de ser breve.

Todas las intendencias del país se comieron durante veinticuatro años la exoneración del cobro de la contribución inmobiliaria rural para promover el desarrollo forestal. La ley forestal es del año 1986.

Después, durante el gobierno de Mujica, se propuso el ICIR, pero se declaró inconstitucional. Para sustituir el ICIR se estableció el impuesto al patrimonio. El 40 % de lo recaudado el primer año por este impuesto iría para las intendencias; el 50 % para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y el 10 % para la UTEC. Al tercer año, el cien por ciento del impuesto al patrimonio fue al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y las intendencias dejaron de percibir absolutamente todo.

Con respecto a lo que aportan las intendencias, quiero decir que además de la contribución inmobiliaria rural, además del Instituto Nacional de Colonización y de lo referente a los lagos, la Intendencia de Río Negro dejó de percibir, a raíz de la declaratoria de interés departamental de UPM, casi US\$ 300.000 por año, por exoneración del concepto de enclave, que el año pasado este Gobierno departamental empezó a cobrar.

Por lo tanto, para el desarrollo del país las intendencias ponen, y mucho, y el impuesto al patrimonio, también.

Seamos conscientes de que a Montes del Plata, "por atrás de las bolsas", se le exoneró del impuesto al patrimonio, y menudo lío hay ahora, cuando UPM 2 reclama el mismo tratamiento.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Ha culminado la lista de oradores, momento en el que se pueden dejar constancias reglamentarias, algunas de las cuales ya se han hecho.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señor presidente: dejo constancia de que estoy comprendido dentro de los alcances del literal M) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Queda hecha la constancia.

18.- Contribución inmobiliaria rural. (Se establece su reducción para los Ejercicios 2018 y 2019 a propietarios de padrones rurales que reúnan determinadas condiciones)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Señor presidente: simplemente, para dejar constancia de que me comprenden las generales de la ley por mi condición de productor agropecuario.

20.- Contribución inmobiliaria rural. (Se establece su reducción para los Ejercicios 2018 y 2019 a propietarios de padrones rurales que reúnan determinadas condiciones)

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ (José).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ (José).- Señora presidenta: quiero fundar mi voto afirmativo a un reclamo justo que ha hecho un sector de la población. En el día de hoy estamos atendiendo parte de los reclamos. Es por eso que acompañamos este proyecto de ley, así como también se acompañó, en la reunión que llevada a cabo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Congreso de Intendentes, que tanto se mencionó.

Acompañamos este proyecto porque creemos que es un sector que moviliza al país y es necesario dar señales, no solo políticas, sino también para el bolsillo.

Nos llevamos la devolución que hoy han hecho varios legisladores.

Hoy se restablece algo que se había hecho en el año 2002, en plena crisis. En aquel momento, el gobierno del doctor Batlle tuvo la disposición de compensar partidas para las intendencias que, hoy, lamentablemente no están. O sea que la conclusión lamentable sacamos es que desde el punto de vista económico el país está peor, quizás, que en el año 2002.

Era eso lo que quería decir.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Pido la palabra para fundar el voto

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señora presidenta: votamos este proyecto con mucho gusto. Entendemos que es necesario, pero también que es insuficiente. El agro está atravesando una situación muy especial; y no solamente el agro, sino también todos aquellos emprendedores pequeños, medianos y, por qué no, grandes. No es el día ni el momento, pero sí nos debemos un debate profundo sobre temas relacionados con la productividad y toda la cadena productiva de este país.

Entendemos que este proyecto es de recibo, pero, reitero, es una medida insuficiente. Como acostumbramos a decir, es como dar un calmante a alguien que está enfermo. Y créaseme que la productividad en este país ya está enferma de gravedad.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señora presidenta: si los miembros de la Comisión de Hacienda están de acuerdo, proponemos que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Se va a votar si se suprime la lectura y se votan en bloque los artículos 1º a 3º, inclusive.

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1º a 3º.

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Se va a votar.

—Setenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.